JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 022 DE 2024

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
2	70-001-33-33-007-2024-00025-00	ACCION DE TUTELA	DONELLY DEL SOCORRO VERGARA GONZALEZ (EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DE SU HIJA ANDREA CAROLINA GONZALEZ VERGARA)	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	11/04/2024	DISPUSO ABRIR INCIDENTE DE DESACATO CONTRA DE LA DOCTORA SANDRA VIVIANA ALFARO YARA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS – UARIV ORDENO NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE PROVEÍDO A LA SANDRA VIVIANA ALFARO YARA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS HACIÉNDOLE SABER QUE DISPONE DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ EN LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: SANDRA.ALFARO@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO NOTIFICACIONES.JURIDICAUARIV@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO; PATRICIA.TOBONYAGARI@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO ORDENO A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA DOCTORA PATRICIA TOBÓN YAGARY PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES QUE FUERON EMITIDAS EN LA SENTENCIA DEL 23 DE FEBRERO DE 2024.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA MODIFICADO POR EL ART 50 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DOCE (12) DE ABRIL DE 2024, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria